

**Resolución de Rectoría No. 244.
Del veintisiete (27) de enero de 2021.**

Por la cual se nombra a la señora Leidy Roció Laiton Cobos como Directora de Bienestar Universitario.

La Rectora de la Institución Universitaria Latina UNILATINA.
En uso de sus atribuciones estatutarias y

Considerando:

1. Que a la luz de lo establecido en el artículo treinta y cuatro (34), literal b, de los Estatutos de la Institución, son funciones del Rector, dirigir y coordinar las labores académicas, administrativas, financieras y de servicios, de acuerdo con las normas legales, los presentes estatutos y las reglamentaciones y orientaciones del Consejo Directivo.
2. Que a la luz de lo establecido en el artículo treinta y cuatro (34), literal f, de los Estatutos de la Institución, son funciones del Rector, organizar la estructura orgánica interna, asignar funciones y establecer la planta básica de colaboradores atendiendo a los criterios de eficiencia.
3. Que a la luz de lo establecido en el artículo treinta y cuatro (34), literal g, de los Estatutos de la Institución, son funciones del Rector, nombrar reemplazar y remover a los empleados de la planta básica, distintos de Revisor Fiscal, y firmar los respectivos contratos.

Resuelve:

Artículo Primero. Nombrar a la señora Leidy Roció Laiton Cobos, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.074.186.354 del Rosal, como Directora de Bienestar Universitario de la Institución.

Artículo Segundo. Las funciones propias del cargo serán desempeñadas de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, especialmente las contempladas en el artículo cuarenta y cuatro (44).

Tercero. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



Nelly Teresa Bautista Moller.
Rectora.